



DECRETO N°

2397

CHIGUAYANTE,

21 SEP 2015

VISTOS : El Acuerdo N° 171-32-2015 de fecha 09 de septiembre de 2015, de sesión ordinaria del día 09 de Septiembre 2015, el reconocimiento de nuevos ingresos, redistribución de gastos para el presente año, el Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 16 de Diciembre de 2014, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2015, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°9, y modifíquese el presupuesto municipal del año 2015, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
03				TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	321.350.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	2.150.000	
03	01	003		Otros Derechos	2.150.000	
03	01	003	999	Otras	2.150.000	
03	02			Permisos y Licencias	319.200.000	
03	02	001		Permisos de Circulación	319.200.000	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	119.700.000	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	199.500.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					321.350.000	
GASTOS						
21				GASTOS EN PERSONAL	13.200.000	19.195.080
21	01			PERSONAL PLANTA	4.200.000	
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	200.000	
21	01	001	010	Asignación Pérdida de Caja, Art. 97, letra a, ley N°18.883	200.000	
21	01	004		Remuneraciones Variables	4.000.000	
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	4.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	7.000.000	
21	02	004		Remuneraciones Variables	7.000.000	
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	4.000.000	
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	3.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES		19.195.080
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados		5.000.000
21	03	005		Suplencias y Reemplazos		14.195.080

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 SEP 2015 HORA 13:25
OCEDENCIA AL CALZADA
9-2



Decreto N° 2397

21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	2.000.000	
21	04	003	003	Otros Gastos	2.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	157.550.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	13.000.000	
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000.000	
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.000.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	25.000.000	
22	05	001		Electricidad	25.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	44.500.000	
22	08	001		Servicios de Aseo	40.000.000	
22	08	999		Otros	4.500.000	
22	09			ARRIENDOS	52.050.000	
22	09	002		Arriendo de Edificios	1.400.000	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	650.000	
22	09	999		Otros	50.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000	
22	11	002		Cursos de Capacitación	10.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000.000	
22	12	002		Gastos Menores	3.000.000	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	8.000.000	
22	12	005		Derechos y Tasas	2.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		13.138.069
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		13.138.069
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones		13.138.069
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.500.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	5.000.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	5.000.000	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	199.500.000	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	199.500.000	
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	199.500.000	
25				INTEGROS AL FISCO	2.150.000	
25	01			IMPUESTOS	2.150.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.500.000	129.500.000
29	01			TERRENOS	129.500.000	
29	02			EDIFICIOS		129.500.000

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
FECHA 21 SEP 2015 HORA 13:25
PROCEDENCIA Alcalde
72



Decreto N° 2397

31				INICIATIVAS DE INVERSION		1.016.851
31	02			PROYECTOS		1.016.851
31	02	004		Obras Civiles		1.016.851
31	02	004	293	Mejoramiento Sistema Cruce Ferroviario Santa Sofia		1.016.851
34				SERVICIO DE LA DEUDA		22.700.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		22.700.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	506.900.000	185.550.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/irc.

Distribución:

- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Sr. Director Jurídico.
- Sr. Director de Control.
- Sr. Director de Adm. y Finanzas.
- Sr. Secretario Comunal de Planificación.
- Archivo Secretaría Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 SEP 2015 HORA 13:25
PROCEDENCIA ALCALDE
TOMA y P